



## I. INFORMACION SOBRE LA ORGANIZACION

- **Nombre de la organización:**  
Asociación Civil "Paz Activa"
- **Dirección:**  
Av. José Félix Sosa. Edif Anavic, Piso 4, Oficina 43.  
Urb. Bello Campo, Chacao. Caracas, Venezuela.
- **Teléfonos:**  
+58 212 265 7316 / +58 412 589 0365
- **Correo electrónico:**  
[pazactiva@gmail.com](mailto:pazactiva@gmail.com)
- **Persona (s) contacto (s) / cargo:**  
Luis Cedeño. Director Ejecutivo
- **Nombre del Proyecto:**  
"Propuestas para la coordinación local, regional y nacional en Convivencia y Seguridad Ciudadana"
- **País o región de enfoque:**  
Estado Mérida, municipio Libertador (ciudad de Mérida)  
Estado Táchira, municipio San Cristóbal.  
Estado Zulia, municipio Maracaibo.  
Estado Nueva Esparta, Municipio Mariño.
- **Fechas de inicio y conclusión del proyecto:**  
Inicio: Abril 2016  
Final: Febrero 2016

## **I. RESUMEN DE LA PROPUESTA**

Venezuela se encuentra en estos momentos en una situación política muy particular. El monopolio de poder que ostentó Hugo Chávez se diluyó después de su muerte y ha dado paso a que la oposición recupere espacios perdidos. Esta transición y cambio de poder no viene sin traumas y gran resistencia por parte de las fuerzas revolucionarias. Estos buscarán generar conflicto y polarización en la población como estrategia política. Es importante generar espacios de participación abiertas a la población que busca un cambio sin importar cuál es su identificación política.

Frente a niveles crecientes de tensión económica y conflictividad social, se busca a través de diversas formas de participación ciudadana y técnicas de prevención social generar herramientas que coadyuven a frenar y disminuir los factores que promueven la violencia criminal, social y política.

Las próximas elecciones regionales serán en el corto plazo. Es esta una excelente oportunidad para incidir en los temas locales que afectan a los ciudadanos, como lo es convivencia y la seguridad ciudadana. Es también una oportunidad para establecer patrones de cooperación entre gobiernos locales y regionales.

## **II. ANTECEDENTES/JUSTIFICACION**

La inseguridad y los problemas de convivencia ciudadana se han convertido en fenómenos de ocurrencia común en las ciudades que integran al territorio nacional. Las estadísticas delictivas presentan una tendencia incremental desde el año 1999 y las políticas públicas que ha diseñado el Estado venezolano para contener la situación parecieran ser poco contundentes pues no han logrado detener ni revertir dicha tendencia incremental.

Mientras esto ocurre, la delincuencia actúa sin límites en el país; el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) registró para el año 2015 la ocurrencia de 19.000 asesinatos y más de mil secuestros, delitos de gran impacto sobre las víctimas y la sociedad. Todo esto sin mencionar otros delitos como el robo y el hurto, y la ausencia de denuncia ciudadana por limitada capacidad de sanción penal del Sistema de Justicia venezolano. Todos estos tienen un aliado en la polarización política que genera mayores índices de violencia social y delincencial.

Sin embargo, es de particular atención la centralización y militarización de las políticas públicas de seguridad ciudadana, las cuales han sido diseñadas, propuestas y ejecutadas desde el Poder Ejecutivo Nacional en la figura del Presidente de la República desde inicios de la gestión del "Gobierno Bolivariano". Es posible afirmar que el ciudadano se encuentra distante de quienes diseñan y ejecutan las políticas de seguridad ciudadana y no parecieran ser el objetivo final

de las mismas. Por tanto no extraña la dificultad en la contención del fenómeno de violencia en Venezuela.

En el caso de la seguridad ciudadana, las formas descentralizadas de organización, su autonomía, el diseño y ejecución de políticas públicas de gestión local han demostrado mayores probabilidades de éxito en la contención, prevención de la violencia social y la promoción de la convivencia pacífica.

Tomando en cuenta lo anterior y ante la coyuntura política, es importante rescatar la importancia y elevar percepción del poder municipal y sus autoridades encargadas de la seguridad ciudadana. Se presenta necesario coadyuvar a las mismas, fomentando la participación desde la sociedad civil al igual que la sensibilización en la prevención de la violencia y fomento de la convivencia democrática y ciudadana.

### **III. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **Objetivo General:**

Frente a niveles crecientes de tensión económica y conflictividad social, se busca a través de diversas formas de participación ciudadana generar propuestas locales y nacionales que coadyuven a frenar y disminuir los factores de riesgo que promueven la los altos índices de inseguridad en los estados seleccionados.

#### **Objetivos Específicos.**

1. Generar propuestas legislativas locales en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Estas estarán orientadas a la atención de problemas particulares de cada alcaldía y región en que se elaboren. Se capacitarán a los concejales locales en estas propuestas para que puedan realizar una defensa adecuada de las mismas ante los consejos legislativos locales y obtener aprobación de las mismas.
2. Generar propuestas de coordinación policial entre los diferentes niveles del sistema nacional: local, estatal y nacional. En el caso de las policías locales, promocionar esquemas de mancomunidad que permita sinergias tecnológicas y logísticas entre alcaldías y sus policías municipales. A su vez establecer esquemas y leyes locales de colaboración entre los diferentes niveles de policías (municipal y estatal) para compartir información sobre niveles de criminalidad y criminales solicitados con las nuevas autoridades elegidas a nivel estatal.
3. Realizar un monitoreo y evaluación de las propuestas de ley en materia de convivencia y seguridad ciudadana que se discuten en la Asamblea Nacional. Dentro de las leyes que se plantean evaluar están:
  - Ley de Prevención de Delitos desde las Cárceles.
  - Ley de Servicio Policial.
  - Ley de Seguridad Social para funcionarios policiales y bomberos.
  - Reforma de la ley de indemnización de las víctimas de la violencia.
4. Difundir por medios locales y nacionales los resultados de las actividades mencionadas en esta propuesta. Incluye la publicación digital y difusión de los análisis realizados en redes propias y aliadas.

### **IV. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

#### **Objetivo 1:**

- 1.1. Contratación de dos (2) especialistas locales en temas sobre convivencia política para coadyuvar en la elaboración de propuestas.
- 1.2. Desarrollar en conjunción con los miembros de los consejos legislativos municipales al menos dos (2) propuestas de legislación local por alcaldía en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
- 1.3. Logística y convocatoria a cuatro (4) seminarios para la promoción de las propuestas desarrolladas. Uno (1) por alcaldía.

1.4. Realizar jornadas de asesoramiento a los concejales sobre las propuestas desarrolladas. Al menos dos (2) por alcaldía.

#### Objetivo 2:

2.1. Contratación de dos (2) especialistas en materia de colaboración y operaciones policiales.

2.2. Elaboración de un (1) documento técnico de trabajo basado en experiencias exitosas comparadas en cooperación y coordinación policial intergubernamental.

2.3. Logística y convocatoria a cuatro (4) talleres sobre propuestas de coordinación policial en base a un modelo de mancomunidad de alcaldías. Uno (1) por alcaldía.

2.4. Coadyuvar y asesorar a los candidatos a gobernaciones en la reconstrucción de las relaciones necesarias de colaboración entre alcaldías y gobernación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Realizar una (1) mesa técnica por estado con equipos de trabajo de alcaldías y gobernador electo para la cooperación entre policías locales y regionales.

#### Objetivo 3:

3.1. Elaborar al menos dos (2) informes técnicos legislativos sobre las leyes de seguridad ciudadana que la Asamblea Nacional (AN) decida avanzar durante el período de ejecución de esta propuesta.

3.2. Realizar al menos un (1) evento de discusión de las leyes promovidas desde la AN en materia de seguridad ciudadana.

3.3. Asesoramiento a por los menos tres (3) miembros de las comisiones de la AN y/o sus equipos de trabajo sobre las leyes de seguridad ciudadana. Al menos dos (2) mesas técnicas con expertos y comisiones.

#### Objetivo 4:

4.1. Generar ocho (8) notas de prensa que cubran las actividades a nivel local y regional indicadas en la propuesta.

4.2. Generar cobertura local, al menos ocho (8) menciones en radio, prensa y televisión local sobre las iniciativas legislativas en materia de seguridad ciudadana.

4.3. Desarrollar dos (2) dípticos sobre los beneficios de las propuestas que se generen en el ámbito policial para público especializado. Tiraje doscientos (200) ejemplares.

4.4. Emplear redes sociales propias y aliadas para la difusión de los productos generados de esta propuesta. i.e. Facebook, Twitter, www, entre otros.

## **VI. BENEFICIARIOS**

- **Directos:**

Estado Mérida, municipio Libertador (ciudad de Mérida): 100 personas

Estado Táchira, municipios (San Cristóbal): 100 personas

Estado Nueva Esparta, Municipio Mariño: 100 personas

Estado Zulia, municipio (Maracaibo): 100 personas

**TOTAL:** 400 beneficiarios directos.

- **Indirectos:**

Estado Mérida, municipio Libertador (ciudad de Mérida): 250mil habitantes

Estado Táchira, municipios San Cristóbal: 260mil habitantes

Estado Nueva Esparta, Municipio Mariño: 150mil habitantes

Estado Zulia, municipio Maracaibo: 1.6MM de habitantes.

**TOTAL:** 2.2 millones de potenciales beneficiarios indirectos.

## **VII. PLAN DE EVALUACIÓN**

El plan de evaluación y monitoreo implica un seguimiento constante y participativo de parte del equipo que ejecuta el proyecto. En este sentido, las reuniones regulares permiten llevar el registro detallado del curso de actividades realizadas; posibilita el manejo y solución de situaciones imprevistas y facilita el conocimiento del desempeño e inquietudes de los participantes que participan en la ejecución del proyecto, así como de sus beneficiarios. Las verificaciones de los documentos y materiales de trabajo permiten llevar un control y garantizar su calidad; asimismo las verificaciones de las contrataciones, informes administrativos y de ejecución de actividades, permiten llevar un registro permanente de la ejecución del proyecto. Por último, el diseño de los instrumentos de recolección de información permitirá validar y ajustar las metodologías implementadas en el programa.

Para lograr esto, se diseñarán cuatro (4) grandes estrategias las cuales se mencionan a continuación.

a. Monitoreo de cada una de las actividades del proyecto, la cual se hará a través de reuniones de trabajo, verificación de documentos, materiales elaborados y adquiridos, contrataciones, informes administrativos y de ejecución de actividades.

b. Diseminación del proceso de ejecución del proyecto. Esto se refiere a la creación de canales de comunicación entre los ejecutores del proyecto y el donante con la finalidad de fortalecer y retroalimentar la ejecución del proyecto.

c. Análisis de los indicadores y resultados esperados. Esto se refiere al estudio comparativo de las actividades pautadas con los resultados obtenidos. De lo que se trata, es de verificar el cumplimiento de los objetivos pautados.

d. Sistematizar los aprendizajes y comunicación social. Esta estrategia está íntimamente relacionada con las anteriores. Es decir, en la medida que se evalúe la

ejecución del proyecto y se difundan los resultados de la ejecución del mismo, se podrán tomar en cuenta las lecciones aprendidas, los éxitos y fracasos y por ende, tomar las recomendaciones necesarias para asegurar el éxito del mismo.

## **VIII. ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES**

### **Venezuela**

Paz Activa es una organización civil, sin fines de lucro, independiente, que fue fundada en el año 2000. Tiene como misión la promoción del desarrollo humano de la población venezolana en el ámbito de la convivencia social y la creación de mecanismos e instancias de participación para la solución pacífica de los conflictos.

Entre sus objetivos contempla:

- a) Desarrollar proyectos en el ámbito de la convivencia social y del desarrollo humano.
- b) Llevar a cabo proyectos de investigación que permitan diseñar y ejecutar acciones concretas para incidir en los problemas de convivencia social.
- c) Desarrollar proyectos para promover el valor “convivencia pacífica”, con especial énfasis en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- d) Participar en proyectos relacionados con la promoción de un modelo de seguridad ciudadana capaz de disminuir los niveles de violencia delincriminal actuales.
- e) Realizar eventos de intercambio, discusión, promoción y difusión de los resultados de los proyectos que se ejecutan en la Asociación.

Específicamente, Paz Activa, mantiene vínculos con organizaciones de Derechos Humanos y promotoras de una sociedad más pacífica como lo son: Quiero Paz, Pro Paz, Centro para la Paz de la UCV, Una Ventana hacia la Libertad, Control Ciudadano, Espacio Público, Observatorio Venezolano de Violencia, Monitor Legislativo, Transparencia Venezuela, Colegios Profesionales de los distintos estados; gobiernos locales y medios y organizaciones gremiales de la ciudad de Caracas y otros; Centros de estudios dedicados a la promoción de los Derechos Humanos, la seguridad y convivencia ciudadana y otros temas asociados a la calidad de vida de los venezolanos.

Desde una perspectiva integral, la organización promueve acciones de:

- Investigación y difusión de la situación de los Derechos Humanos, especialmente en lo relativo a la situación a la seguridad personal, convivencia ciudadana y al derecho del acceso a la justicia.
- Formación y capacitación de profesionales y ciudadanos, en alianza con otras Universidades con actuación nacional y regional en temas relativos a la convivencia y seguridad ciudadana entre otros.
- Promoción de políticas públicas y legislación relacionada con el la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica y la comunicación social para el dialogo, el debate y la revisión de temas claves.

- Incidencia en la opinión pública nacional e internacional en los temas que manejamos. mediante la presentación de Informes, notas de prensa e intervenciones en medios de comunicación como expertos en la materia.

La organización cuenta con una junta directiva de alto nivel. Sus nombres son:

- Luis Cedeño. Sociólogo, profesor universitario, con maestría en el Reino Unido y especialización en Colombia con el PNUD, asesora a gobiernos locales en políticas de convivencia y seguridad ciudadana.
- Luisa Berlioz. Periodista. Con amplia experiencia en organismos multilaterales. Actualmente se desempeña dentro de la Asociación Periodistas de Extranjeros (APEX)
- Marcos Carrillo. Abogado y Profesor de la Universidad Católica Andrés Bello. Especialista en Medios Alternativos de Resolución de Conflictos.
- Abelardo Noguera. Abogado. Especialista en Derecho civil y tributario.